



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
16:00 HORAS

En Curacaví, a 11 de septiembre de 2017, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2016.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2017.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2017.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de abril de 2017.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2017.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2017.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2017.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2017.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de febrero de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de febrero de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2017.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria del 31 de julio de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2017.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

ACUERDO N° 182/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

ACUERDO N° 183/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO N° 184/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO N° 185/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2017.

ACUERDO N° 186/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2017.

ACUERDO N° 187/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2017.

ACUERDO N° 188/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017.

ACUERDO N° 189/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que se hizo un cambio en el Comité de Emergencia, don Patricio Miranda se encuentra como nuevo titular, fue encargado de emergencias del Seremi social, por lo que cuenta con vasta experiencia. Además de tener todas las atribuciones tiene mucho manejo en la parte propiamente tal de emergencias.

2.- Informa que se compraron dos o tres piscinas para los helicópteros que combaten los incendios forestales a nivel regional. El problema fue que se entregó a la Onemi pero se requiere llevar a las unidades territoriales. También se adquirió maquinaria que fue entregada a Vialidad, donde también hay que buscar solución a su uso.

Se presenta a don Patricio Miranda: informa que tiene basta experiencia en cargos como director de protección civil de emergencia de la municipalidad de Lampa, de la municipalidad de San Bernardo, director provincial de emergencias de la Gobernación de Chacabuco, encargado de emergencia y desastres del Ministerio de Salud, en la Subsecretaría de Redes donde se implementó por primera vez este departamento, Melipilla y Talagante fue su jurisdicción entre otros. Señala que es necesario estructurar para mejorar las posibles situaciones que ocurran, aunque Curacaví está bien evaluado.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CORRESPONDENCIA:

Revisión informe del Consejo de la Transparencia año 2016, el que será enviado por correo electrónico.

SEÑOR ALCALDE. Da cuenta de la revisión del informe de Consejo de Transparencia año 2016. Básicamente por la situación que ocurrió en el congreso de concejales, ante el cual hay que presentar una queja. Si bien el desempeño de la municipalidad fue óptimo en aquel año, al momento de dar valoración a la comuna, ésta intervención de los encargados del Consejo para la Transparencia fue en desmedro del desempeño del municipio. Además, lo más importante es que se evidencia que la categoría otorgada a la comuna es como "no transparente" entendiéndose que todo lo obrado por los medios de conocimiento público se evidencia que Curacaví ha hecho un esfuerzo enorme para lograr estar a la altura, comprendiendo que el informe emitido por el órgano correspondiente indicaba a Curacaví como comuna transparente, en la asamblea de concejales este hecho no fue verificado.

Por tanto, hay que oficiar al señor José Luis Santa María Zañartu para que tenga conocimiento de la molestia por señalar a Curacaví como una de las comunas con más bajo cumplimiento de la ley de transparencia en el congreso de concejales del año 2016, comprendiendo que según el informe correspondiente del año 2016 existe un 96,71% de cumplimiento, muy por sobre el promedio de las comunas del país.

Solicitud de subvención municipal de doña Alejandra Guzmán Bustos, Presidenta del club de rodeo "Estero Puangue", de fecha 06 de septiembre de 2017 que solicita un monto de \$ 1.500.000.- para el arriendo de ganado para el rodeo a efectuarse el 30 de septiembre y 1° de octubre.

Se delibera los precios aceptados últimamente, aun así, han existido diferencias en los precios.

ACUERDO N° 190/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.000.000.- AL "CLUB DE RODEO ESTERO PUANGUE DE CURACAVI" PARA EL ARRIENDO DE GANADO PARA EL RODEO OFICIAL DE DICHO CLUB A EFECTUARSE LOS DÍAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 1° DE OCTUBRE DE 2017.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2017.

Carta de doña Emma Esther Rojas de Jesús, representante legal de la empresa "Maroma Restaurante Carem Gourmet Delivery Limitada", de fecha 08 de septiembre de 2017, que manifiesta su inconformidad ante el rechazo de la patente de alcohol diurno y nocturno solicitado.

SEÑOR ALCALDE. Explica que efectivamente el artículo 8° de la ley señala que hay ciertas patentes de alcoholes que no pueden otorgarse por estar a menos de 100 metros de un establecimiento educacional, ciertos establecimientos que hacen venta de alcohol hacia afuera (como botillerías), aunque hay casos en que el municipio puede decidir.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Solicitud de subvención municipal de don Eduardo Cordero Ceballos, Presidente del club deportivo "Atlético Curacaví", de fecha 08 de septiembre de 2017, que solicita un monto de \$ 600.000.- para el año 2017.

ACUERDO N° 191/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL "CLUB DEPORTIVO ATLETICO" PARA EL AÑO 2017.

EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2017.

SEÑOR ALCALDE. Solicita que estas subvenciones se vean en conjunto ya que es para la ornamentación de los carros alegóricos para el Aniversario de la comuna.

Solicitud de subvención municipal de doña Gloria Catalán Bascuñán, Presidenta de la Junta de Vecinos "Villa Los Almendros", de fecha 11 de septiembre de 2017, que solicita un monto de \$ 100.000.- para la ornamentación del carro alegórico para el "Aniversario de la comuna año 2017".

Solicitud de subvención municipal de doña Matilde Ponce Gómez, Presidenta de la Junta de Vecinos "Max Fleischer N° 2", de fecha 11 de septiembre de 2017, que solicita un monto de \$ 100.000.- para la ornamentación del carro alegórico para el "Aniversario de la comuna año 2017".

Solicitud de subvención municipal de doña Luisa Velásquez Álvarez, Presidenta de la Junta de Vecinos "Lolenco", de fecha 11 de septiembre de 2017, que solicita un monto de \$ 100.000.- para la ornamentación del carro alegórico para el "Aniversario de la comuna año 2017".

Solicitud de subvención municipal de doña María Joaquina Cabrera Provoste, Presidenta de la Agrupación de Socios y Amigos de "Los Huasos del Pajonal", de fecha 11 de septiembre de 2017, que solicita un monto de \$ 100.000.- para la ornamentación del carro alegórico para el "Aniversario de la comuna año 2017".

Solicitud de subvención municipal de doña Corina Muñoz Escobar, Presidenta de la "Unión Comunal de Adultos Mayores", de fecha 11 de septiembre de 2017, que solicita un monto de \$ 100.000.- para la ornamentación del carro alegórico para el "Aniversario de la comuna año 2017".

ACUERDO N° 192/09/2017:

EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACORDÓ UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN PARA LA ORNAMENTACIÓN DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DE LA CELEBRACIÓN DEL "ANIVERSARIO DE CURACAVI AÑO 2017", CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

ORGANIZACIÓN	MONTO
JJ.VV. VILLA LOS ALMENDROS	\$ 100.000.-
JJ.VV. MAX FLEISCHER N° 2	\$ 100.000.-
JJ.VV. LOLENCO	\$ 100.000.-
AGRUPACION DE SOCIOSY AMIGOS DE LOS "HUASOS DEL PAJONAL".	\$ 100.000.-
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	\$ 100.000.-

Memorándum N° 301 de fecha 11 de septiembre de 2017 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 6, área educación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA. Efectúa presentación de la propuesta de modificación presupuestaria N° 6, área educación.

SEÑOR ALCALDE. Explica los problemas de la Ley SAE, que se ha discutido con muchas municipalidades de los dineros de esta cuenta. Agrega que, se utilizan estos fondos en función de excedente, sin embargo, al Alcalde le consta que estos dineros se han pagado, y se han hecho sagradamente. El problema fue que Contraloría dio un modo de realizar los aportes, y posteriormente en tribunales, la judicatura les encontró la razón a las quejas de los profesores, y el criterio se ha cambiado. De hecho el municipio no ha sobrevivido con ese dinero.

ACUERDO N° 193/09/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 ÁREA EDUCACIÓN, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO N° 301 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR GERARDO ROMERO.

1.- Señala que estuvo en un evento el fin de semana, y con preocupación se acercaron los socios del conjunto habitacional, no les dieron permiso para realizar una ampliación de la calle, y la empresa despidió a los trabajadores. La gente se preocupa ya que ve una disminución en cuanto a la mejora de las casas. Estaban bastante preocupados y por ello lo plantean al director de obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Aclara que no se han paralizado las obras, está detenida ya que hay varias cosas que la empresa no asumió, desperfectos que dejó la empresa anterior. Ellos realizaron una evaluación de los montos de dinero que tenían que pagarle a la empresa por cosas hechas que en el contrato indicaban que estaban bien hechas, obras que nuevamente se tenían que realizar.

2.- Respecto del proyecto camino El Toro sobre puentes. Dice la gente que el puente nuevo no los beneficiaría mucho a quienes transitan a pie.

3.- Recuerda que se había solicitado un informe al director de obras sobre la discoteca "Donde Augusto" por las situaciones que ocurren en dicho local respecto de la gente que sale a fumar a una salida de emergencias obstruyéndola. Además dejan salir la música hacia afuera del local lo que se traduce en ruidos molestos a la comunidad.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO.

1.- Informa postes que se encuentran sin luz: calle Germán Riesco, poste N° 573672, y calle Cuatro Norte, poste N°567562. La gente se siente muy insegura respecto a la falta de luz, el aumento de delincuencia producto de ello.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPULVEDA.

1.- Informa que algunas personas que viven en la Villa Lo Prado y lugares cercanos consultan si hay posibilidades de entregar contenedores en ese sector.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE.

1.- Consulta si es posible comprar para el salón municipal dos turbinas a parafina para calefacción, que tienen un valor \$160.000.- pesos.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS .

1.- Señala que hay que tener cuidado y más vigilancia en la esquina del colegio Cuyuncaví.

2.- Manifiesta su preocupación por un hoyo que existe en la Villa Los Pensamientos.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN.

1.- Hace presente su preocupación por el proceder de Carabineros en algunos hechos graves donde no aparecen, por la demora en concurrir a los llamados que hace la población de la comuna.

2.- Señala que la línea amarilla en el Hospital, requiere ser habilitado para vehículos, ya que no queda espacio para estacionar a la gente que concurre a dicho establecimiento.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20:00 Horas.



CAD/imh.

